



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

**DER001C:** TEORÍA DEL ACTO JURÍDICO Y TEORÍA DE LA LEY **Horario:** Martes de 12:20 a 13:30 hrs.  
Jueves de 12:20 a 13:30 hrs.  
Miércoles de 09:40 a 10:50 hrs.

**Periodo:** 1° Semestre 2026

**Profesor:** MARCELO BARRIENTOS

### HABILIDADES Y ACTITUDES DEL CURSO

Pensamiento Crítico

### USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Podrá Utilizarse IA en los términos que se detallan en el presente formulario

### SOLEMNE

**25%** **Oral**  
Viernes 24 de abril

### EXAMEN

**50%** **Oral**  
Jueves 18 de junio

### OTRAS EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Controles	19/03/2026	12%	Escrita
Controles	09/04/2026	13%	Escrita

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

**Asistencia a clases:** **Libre**

**Actividades con asistencia obligatoria:** **No**



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

<b>DER001C:</b>	<b>TEORÍA DEL ACTO JURÍDICO Y TEORÍA DE LA LEY</b>	<b>Horario:</b>	Martes de 12:20 a 13:30 hrs. Jueves de 12:20 a 13:30 hrs. Miércoles de 09:40 a 10:50 hrs.
<b>Periodo:</b>	1° Semestre 2026		
<b>Profesor:</b>	MARCELO BARRIENTOS		

### FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

#### Periodo de Clases

Miércoles 4 de marzo a Viernes 12 de junio

#### Feriatos

Jueves 2 de abril (jueves santo, suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 3 de abril, sábado 4 de abril, viernes 1 de mayo, sábado 2 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), jueves 21 de mayo, viernes 22 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), sábado 23 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 12 de junio (día del Sagrado Corazón de Jesús, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 hrs.), lunes 29 de junio y jueves 16 de julio.

SIN EVALUACIONES: Lunes 9 de marzo a sábado 14 de marzo (semana novata, no se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año), lunes 6 de abril y martes 7 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a la Semana Santa), miércoles 10 de junio a viernes 12 de junio (no se realizarán evaluaciones. Sólo se podrán fijar fechas de rezago de evaluaciones pendientes).

#### Periodo de Exámenes

Desde el lunes 15 de junio

#### Suspensión

No hay suspensión programada

#### Inicio de Clases Segundo Semestre

Miércoles 5 de agosto

## HABILIDADES Y ACTITUDES DEL CURSO

### Pensamiento Crítico

Modo en que fomentará la(s) habilidad(es) en su curso

Pensamiento Crítico

## DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso, los estudiantes comprenderán y analizarán críticamente las bases del Derecho privado en materia de fuentes del Derecho y del acto jurídico. Lo anterior se efectuará mediante un estudio comprensivo de todos los aspectos relativos a las fuentes del Derecho, con especial énfasis en la ley, por medio de una revisión de la normativa dispuesta en el Título Preliminar del Código Civil. Asimismo, se contempla la revisión, a partir del principio de autonomía privada, de la formulación de la categoría de los actos jurídicos a través de la abstracción de las diversas normas contempladas en nuestro ordenamiento respecto a actos de naturaleza unilateral y bilateral. De este modo, se busca desarrollar herramientas para adquirir un conocimiento profundo e integrado de esta área del ordenamiento jurídico, siendo capaz de elaborar juicios de valor fundado en Derecho.

## USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de la IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

## USO IA, INFORMACIÓN ADICIONAL

En este curso está permitido el uso de IA.

El uso autorizado en evaluaciones escritas obliga a los estudiantes a conservar los registros de la interacción con la IA y deberán ser puestos a disposición del profesor, si éste lo solicita.

El uso de IA no exime de la responsabilidad académica respecto al texto entregado, especialmente en cuanto a la veracidad de la información, la corrección jurídica de los argumentos y la interpretación normativa contenida en su trabajo.

## 1. Solemne

Fecha fijada por la Facultad: Viernes 24 de abril

### Contenidos de la Prueba Solemne

- Materia de Clases
- Lecturas
- Caso Práctico

### Modalidad de la Prueba Solemne **Oral**

En caso de inasistencia a la solemne debidamente justificada en SIDER:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Las fechas de rezago sugeridas para la prueba Solemne fijada por la Facultad, son del 01 de junio al 12 de junio. Esto debido a que hay una menor cantidad de pruebas solemnes programadas.

## 2. Otras Evaluaciones Parciales

### Controles

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Controles	19/03/2026	12%	Escrita
Controles	09/04/2026	13%	Escrita

### Descripción de la(s) Evaluación(es)

• Prueba del día 20/03: (en la hora de clase) 1.- Apunte de Teoría de la Ley preparado para el curso. Prueba del día 10/04: (en la hora de clase) 1.- DUCCI CLARO, CARLOS (2002) Derecho Civil Parte General, Santiago, Editorial Jurídica de Chile pp. 256-281 y 329-363. 2.- SAN MARTIN, LILIAN (2015) "La teoría de la inexistencia y su falta de cabida en el Código Civil Chileno." en Revista Chilena de Derecho, volumen 42 N°3, pp. 745-784. 3.- RODRIGUEZ DIEZ, JAVIER (2017) "Aliud pro alio e indemnización por vicios de la cosa comprada" en Revista Chilena de Derecho Privado, N° 29, pp. 277-287. 4.- DIEZ-PICAZO, LUIS (2007) Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial, Volumen Primero, Introducción, Teoría del Contrato, Sexta edición, Thomson Civitas, pp. 91-97; 172-183 y 517-531. 5. - MOMBERG URIBE, RODRIGO (2015) La reforma al derecho de obligaciones y contratos en Francia: un análisis preliminar. RChDP, Santiago, n. 24, p. 121-142, jul. 2015. Disponible en accedido en 15 dic. 2016. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-80722015000100003>. 6.- CONTARDO GONZÁLEZ, JUAN IGNACIO (2015) "Concepto de juego de destreza y de azar. Tribunal Constitucional, Rol 2758-2015, 10 de septiembre de 2015" en Revista Chilena de Derecho Privado, N° 25, pp. 203-215

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

## EVALUACIÓN FINAL

### Examen

Ponderación: 50%

Fecha fijada por la Facultad: Jueves 18 de junio.

No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

#### Modalidad de la Evaluación **Oral**

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

La Escuela de Derecho ha dispuesto que los exámenes de rezago serán tomados por comisiones conformadas ad hoc por el correspondiente Departamento. Las comisiones se darán a conocer oportunamente después de la fecha fijada por la Facultad para el respectivo examen.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El periodo de rezago de los exámenes será desde el 15 de julio a 21 de julio de 2026.

## CONDICIONES DE ASISTENCIA Y ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

1. Asistencia a Clases **Libre**

2. Actividades con Asistencia Obligatoria **No**

Se deberá hacer un trabajo de investigación en derecho, sobre un caso de la jurisprudencia nacional, y que guarde directa relación con las materias analizadas en clase previamente. El trabajo será presentado por los alumnos, dentro de un grupo designado para tal propósito. Sobre el trabajo que se presentará no habrá nota en particular. A los alumnos se les interrogará sobre su contenido, en la primera pregunta, de su respectivo examen. En consecuencia, su investigación incidirá directamente en la ponderación de la nota final del ramo.